

ACTA DE INSPECCIÓN

 2017 IRA. 8
 SEP.

Ordua/Hora:

SARRERA

IRTEERA

Zk. 671628

Zk.

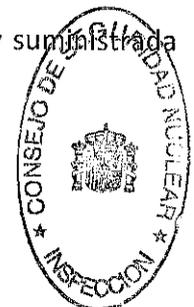
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector de Instalaciones Radiactivas, personado el 28 de junio de 2017 en el Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco, sito en el [REDACTED] del término municipal de LEIOA (BIZKAIA), procedió a la Inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Investigación (Radiografiado de obras de arte).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-1):** 16 de mayo de 2014
- * **Ultima notificación para puesta en marcha:** 5 de septiembre de 2014.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un equipo de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 6.558, con características de funcionamiento 100 kV y 50 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El equipo de rayos X se encuentra en el interior de un local, denominado "laboratorio de rayos X", de la dependencia OAB-7, en [REDACTED] de la Facultad de Bellas Artes.
- Dicho local presenta unas dimensiones de 3x3 metros en planta, su puerta de acceso está plomada y se manifiesta que sus paredes también están blindadas.
- La supervisora efectúa revisiones periódicas de la seguridad radiológica de la instalación, incluidas medidas, registrando tales comprobaciones en el diario de operaciones. La inspección comprobó apuntes de fechas 10 de marzo, 15 de febrero de 2017, 10 de noviembre, 26 de octubre y 6 de abril de 2016.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1805-047, calibrado en el [REDACTED] el 9 de abril de 2014.
- La instalación dispone de un plan de calibración y verificación, el cual fija calibraciones con periodicidad cuatrienal en centro acreditado y verificaciones intermedias anuales.
- Se manifiesta que en cada vigilancia radiológica efectuada en la instalación las medidas realizadas son utilizadas simultáneamente como verificación del funcionamiento del detector.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D^a [REDACTED] titular de licencia de supervisora en el campo de radiografía industrial con validez hasta septiembre de 2020.
- La única persona expuesta a radiaciones ionizantes es la supervisora, quien se halla clasificada como trabajadora de tipo B. Manifiesta que los alumnos nunca realizan disparos con el equipo generador de rayos X.



- La última vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes de la supervisora es la realizada en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales [REDACTED], según certificado de fecha 21 de julio de 2015.
- Para su control dosimétrico la supervisora se utiliza un dosímetro personal leído por [REDACTED]
- Además, desde agosto de 2014 hasta octubre de 2015, tras la última modificación de la instalación por traslado, se llevó un control del nivel de radiación en el despacho de profesores adyacente al laboratorio de rayos X mediante un dosímetro de área.
- El 28 de abril de 2015 el centro lector informó que el dosímetro de área no había sido enviado para su lectura durante tres meses; una vez leído su lectura arrojó valores de 0,12 mSv y 0,13 mSv. El resto de lecturas de dicho dosímetro, desde agosto de 2014 hasta octubre de 2015 inclusive, registraron valores no superiores al fondo.
- El último informe dosimétrico disponible para la supervisora es el correspondiente a abril de 2017. Acumula valores de fondo, pero en los informes anteriores se refleja que el dosímetro leído en marzo lo fue tras haber transcurrido dos meses desde su envío por el centro lector a la instalación; tres meses en febrero, tres para diciembre de 2016, tres para octubre y dos para agosto de 2016.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual para cada radiografía realizada se indica el tipo de la misma, fecha, kilovoltaje, miliamperaje, tiempo de exposición y distancia al foco, vigilancia radiológica ambiental, así como otros datos de interés. Se recogen usos del equipo en fechas 10 de marzo y 15 de febrero de 2017; 10 de noviembre, 26 de octubre y 28 de marzo de 2016; 9 de julio y 29 de junio de 2015.
- Los informes anuales de la instalación radiactiva correspondientes a los años 2015 y 2016 han sido entregados con fechas 5 de mayo de 2016 y 3 de mayo de 2017 respectivamente.
- La dependencia que aloja el equipo emisor de rayos X está clasificada en base a lo establecido por el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes como Zona Controlada con riesgo de irradiación y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- El acceso tanto a la dependencia anterior como al recinto blindado se realiza a través de sendas puertas dotadas de cerradura; la primera electrónica, la segunda con llave; ambas bien custodiadas, se manifiesta.



- El accionamiento del equipo de rayos X se realiza mediante un pulsador situado fuera del recinto blindado y junto a su puerta.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis operando el equipo a 60 kV, 50 mA y 0,5 s, condiciones superiores a las habituales, con agua como elemento dispersor, disparando hacia el suelo y a una altura de 1,5 m sobre éste se detectaron los siguientes valores:
 - 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en la manilla de la puerta del laboratorio de rayos X.
 - Fondo radiológico junto al pulsador de disparo.
 - 0,02 μSv dosis acumulada tras estos dos disparos.
- Antes de abandonar las instalaciones la inspección mantuvo una reunión de cierre con la representante del titular en la cual se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

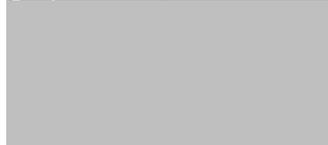
En Vitoria-Gasteiz el 14 de julio de 2017

Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Leizaola....., a 4 de Septiembre de 2017.

Fdo.: 

Cargo Supervisor.....